

27/10/2023

ECONOMIST & JURIST



Ricardo Álvarez-Ossorio

Abogado español



Julio González-Gaggero

Abogado español



Talat Bay

Abogado alemán



Christian Lödden

Abogado alemán



Ivano Chiesa

Abogado italiano



Mario Capuano

Abogado italiano



Carlo Pecoraro

Abogado. Colaborador de la Cátedra de Derecho Penal de la Universidad de Roma



Vitor Parente Ribeiro

Abogado portugués



Guillermo Rocafort Pérez

Profesor, jurista y especialista en Encrochat



Ferbhat Tikbas

Abogado alemán

«No se puede afirmar que la Abogada General valide el uso de Encrochat»

No se puede afirmar, de ninguna manera, que la Abogada General del Tribunal de Justicia de la Unión Europea haya validado el uso de EncroChat como prueba. Esto es lo que sostienen diferentes letrados y juristas de distintos países, algunos de ellos únicos presentes ayer en Luxemburgo, que consideran incompleta la información que determinados medios de comunicación han recogido en una “interpretación ligera y precipitada”. Una decena de abogados de cuatro países europeos exponen su percepción en *Economist & Jurist*.

Para comprender el error de partida resulta fundamental acudir a la propia cronología de los hechos:

La presentación de conclusiones comenzó con puntualidad en la *Grand Chambre* número 3 de la sexta planta del Tribunal a las 9:30 horas del día de ayer. **No existían entre el público medios de prensa nacionales españoles**, y la lectura se limitó al resumen de las conclusiones obrantes en los folios 26 a 27. A pesar de que [la emisión de la lectura de estos dos folios no tuvo lugar hasta las 11:30 horas](#) a y que la **publicación completa de las 37 páginas de las conclusiones no se produjo hasta pasado el mediodía**, pudimos leer con asombro como, en algunos medios de comunicación, se anunciaba en titular “**la Abogada General del TJUE valida el uso de EncroChat**” poco después de las 10:30 horas ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |